CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 52602

EXAMEN ESPECIAL
ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN, CASA DEL DEPORTISTA DE QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016

GUATEMALA, AGOSTO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997, como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física que se identifica con las siglas CONADER, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

Dicho Consejo cuenta para su funcionamiento entre otros con el Sistema del Deporte Federado.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el órgano rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento, la CDAG ha creado instalaciones deportivas, entre estas la Casa del Deportista de Quetzaltenango.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar, a través del control interno, la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.

2. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos; y Almacén.

3. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y

otros aspectos legales aplicables.

4. Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos.

ESPECIFICOS

1. Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.

2. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.

3. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.

4. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.

5. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2016.

6. Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.

7. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén.

8. Verificar que los libros de control de Caja Chica y Bancos, se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

9. Verificar que todos los materiales y/o suministros efectuados se encuentren devengados y pagados.

10. Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de Almacén.

11. Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.

12. Verificar que el libro para los registros de los ingresos al almacén se

encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con las operaciones actualizadas.

ALCANCE

La auditoría abarcó la evaluación financiera y administrativa de los registros y procedimientos de ingresos y egresos de Caja Chica, en los procedimientos de la última liquidación realizada y la Caja Chica vigente, así como de los registros y procedimientos de las áreas de Bancos y Almacén del 01 de enero al 30 de abril de 2016, así como el cumplimiento del control interno y la obtención de las pruebas de cumplimiento.

INFORMACION EXAMINADA

La instalación deportiva, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos utiliza el libro de Caja chica y de Bancos, el que refleja al 30 de abril de 2016 un saldo en efectivo y en bancos de Q.2,500.00.

(1) CASA DEL DEPORTISTA DE QUETZALTENANGO
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2016
(4) (Expresado en Quetzales)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) Saldo Inicial	2,500.00	(7) GASTOS REALIZADOS	4,939.50
(6) +Ingresos	4,939.50		
		SUMAN LOS EGRESOS	4,939.50
TOTAL DE INGRESOS	7,439.50	(8) SALDO PARA MAÑANA	2,500.00
		SUMA IGUAL INGRESOS	7,439.50
SUMAN LOS INGRESOS	7,439.50		

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Casa del Deportista de Quetzaltenango.

NOTA 2

Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica, número de registro L2

31684 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3
El período auditado es del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 4
La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5
Monto inicial con que se apertura el fondo de caja chica, el cual consta en boleta de Deposito Monetario No. 5206505 de fecha 16 de febrero de 2016.

NOTA 6
Depósitos efectuados por el Módulo de Tesorería de la Subgerencia Financiera de la CDAG, según estado de cuenta No. No. 3-014019831 del banco- G y T Continental, en concepto de transferencias corrientes lo que constituye los ingresos del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 7
Corresponde a los gastos realizados según las cuentas utilizadas contablemente correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 8
El saldo para el mes siguiente es de Q 2,500.00.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoria en las Áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, practicada a la Casa del Deportista de Quetzaltenango, en el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en cumplimiento del nombramiento No. 52602-1-2016, de fecha 04 de mayo de 2016, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas según informe 42216, de Examen Especial de Auditoria en las Áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, realizada por parte de la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el cual no contiene ningún hallazgo. Y respecto al informe de la Contraloría General de Cuentas, indico la Administradora de la instalación deportiva que no se realizado ninguna auditoria por parte de dicho ente fiscalizador.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	KITTY NOEMI PLEITEZ GALVEZ	ADMINISTRADORA, CASA DEL DEPORTISTA DE QUETZALTENANGO	01/01/2016	30/04/2016
2	PEDRO EMILIO VELASQUEZ RODAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CASA DEL DEPORTISTA DE QUETZALTENANGO	01/01/2016	30/04/2016

COMISION DE AUDITORIA

JOSE ARNOLDO CAMEY COJOC
Auditor

EDUARDO FRANCISCO ENRIQUEZ LOPEZ
Asistente

OTTO ENRIQUE LOPEZ SOSOF
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director